REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPTO. DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

DEPARTAMENTO JURIDICO * DIBAM * Vº Bº

REFRENDACION

REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO.

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONTRATO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 22 JUN 2016 665

SANTIAGO,

EXENTA

V I S T O S :

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929; el D.F.L. Nº 281 de 1931, y el D. S. N° 508/2014 todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el artículo 10 N°4 del D.S. N° 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Programa BiblioRedes a través del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de la DIBAM, tiene entre sus objetivos estratégicos, asegurar, mejorar y ampliar el acceso y uso gratuito de Internet y otros recursos digitales a las comunidades asociadas a la red de Bibliotecas Públicas.

2. Que para cumplir con estos objetivos, el Programa BiblioRedes desarrolla iniciativas tendientes a captar y ampliar la permanencia de los usuarios en torno a los distintos servicios presenciales y virtuales entregados en las bibliotecas públicas.

3. Que una de estas iniciativas es contar con la suscripción anual de la Base de Datos electrónica del Diario Oficial 2015-2016 y Diario Oficial Histórico 1877-2014, que permite el fácil acceso a información actualizada mediante el Buscador de Leyes y Decretos y a la Bitácora Legislativa.

4. Que efectuada la búsqueda respectiva, el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de bienes y servicios de la plataforma de compras del Estado www.mercadopúblico.cl.

5. Que según consta en el Certificado emitido por el Departamentos de Derechos Intelectuales, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, N° 101.468.-, con fecha 2 de junio de 2016, señala que con fecha 10 de enero de 2014, se inscribió el contrato de cesión de derechos con el Nº237.541 en el Registro de Propiedad Intelectual, en virtud de la cual la Base de Datos del Diario Oficial Sociedad Anónima, vende, cede y transfiere a la empresa Info Update Limitada, RUT Nº 76.023.530-k, los derechos patrimoniales de la obra del registro precedente, quedando esta última en calidad de titular de los derechos patrimoniales respecto de la obra mencionada.

6. Que en virtud de lo anterior y conforme al Informe Técnico del Coordinador de Capacitación del Programa Biblioredes, se hace necesario contratar los servicios de la empresa Info Update Limitada, RUT Nº 76.023.530-k, como proveedor único que permite disponer a través de un acceso vía IP para 400 bibliotecas, los servicios de acceso diario del Diario Oficial en formato electrónico y las publicaciones de éste de los años 2015 y 2016; acceso al Diario Histórico años 1877-2014; al Buscador de Leyes y Decretos y Bitácora Legislativa, conforme a lo señalado en cotización de fecha 12 de abril de 2016, que se adjunta a la presente Resolución. El valor de dichos servicios es de $6.397.440.- (seis millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos) IVA incluido, con una vigencia de un año desde la fecha de emisión de la Orden de Compra.

EXENTA

R E S U E L V O :

1. **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo a la empresa Info Update Limitada, RUT Nº 76.023.530-k, los servicios de acceso diario del Diario Oficial en formato electrónico y las publicaciones de éste de los años 2015 y 2016; acceso al Diario Histórico años 1877-2014; al Buscador de Leyes y Decretos y Bitácora Legislativa por un monto total de $6.397.440.- (seis millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos) IVA incluido.

2. **APRUÉBASE** el contrato suscrito entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT Nº 60.905.000-4, y la empresa Info Update Limitada, RUT Nº 76.023.530-k el que se adjunta a la presente resolución.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de $6.397.440.- (seis millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos) IVA incluido, con cargo al subtítulo 22 ítem 08 asignación 010 del presupuesto asignado al Programa BiblioRedes para el año 2016.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución y el contrato en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE,

DIRECTOR

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

DEPARTAMENTO JURIDICO V° B° DIBAM

JCV/AVV/MRC/AGL/HAR/YDL/ksv
Distribución:
- Programa BiblioRedes
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

CONTRATO

ACCESO DIARIO OFICIAL ELECTRÓNICO HISTÓRICO

ENTRE

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
Y
INFO UPDATE LIMITADA

En Santiago de Chile, a 20 de junio de 2016 comparecen: por una parte, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4, en adelante e indistintamente "la DIBAM", representada por por su Director don Ángel Cabeza Monteira, chileno, cédula nacional de identidad N° 5.408.483-8, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y por la otra parte la empresa Info Update Limitada, RUT N° 76.023.530-k, en adelante e indistintamente "la Empresa", representada legalmente por los señores don Ignacio Fernando Montiglio Órdenes, chileno, cédula nacional de identidad Nº 8.566.756-4 y don Andrés Enrique Flores Vilches, cédula nacional de identidad Nº 13. 087.661-7, ambos domiciliados para estos efectos en Paseo Bulnes Nº197, 2º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Todos mayores de edad, quienes exponen lo siguiente:

PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO. El Programa BiblioRedes a través del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de la DIBAM, tiene entre sus objetivos estratégicos, asegurar, mejorar y ampliar el acceso y uso gratuito de Internet y otros recursos digitales a las comunidades asociadas a la red de Bibliotecas Públicas.

SEGUNDO. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. Por el presente acto la Empresa se obliga a entregar la "Suscripción anual al Sistema de Consulta al Diario Oficial Electrónico y al Diario Histórico" para 400 bibliotecas públicas del Programa BiblioRedes y la Biblioteca Nacional, según el siguiente detalle:

Acceso
Acceso vía IP, a través de la intranet institucional para consulta del Diario Electrónico y Diario Histórico y acceso al Buscador de Leyes y Decretos y a la Bitácora Legislativa.

Diario Electrónico
- Imágenes Diario Oficial del día y de los años 2015 y 2016.
- Permite ver, guardar e imprimir cada página del Diario Oficial como versión digital íntegra del papel en formato PDF
- Sumario por sección del Diario Oficial (normas generales, normas particulares, publicaciones judiciales, y avisos) y por publicaciones (leyes, decretos, quiebras, concursos, etc).
- Índice dinámico por materia.
- Navegación secuencial por páginas
- Buscar palabras que aparezcan en el diario del día
- Actualización diaria, revisión del diario del día en el mismo formato del diario impreso
- Respaldo y confiabilidad de las imágenes.

Diario Histórico

- Texto completo de todos los Diarios Oficiales desde 1877 a 2014
- Permite ver, guardar e imprimir cada página del Diario Oficial
- Buscador de frases y palabras de toda la colección

Buscador de Leyes y Decretos

- Colección de documentos oficiales, incluidos los publicados en los medios predecesores a la primera publicación del Diario Oficial del jueves 01 de marzo de 1877, desde el Acta del Cabildo Abierto de 18 de septiembre de 1810, hasta leyes u otros documentos publicados en el Diario Oficial.
- Buscador de todos los documentos mediante la fecha, tipo o rango de fechas de publicación, el organismo o a través de una combinación de parámetros.

Bitácora Legislativa

- Registro a partir del año 2010 al presente, en orden cronológico de las modificaciones efectuadas a normas relevantes del ordenamiento legal (leyes, decretos leyes, decretos con fuerza de ley, etc.).
- Selector para realización de consultas por año.

La Coordinación de Capacitación del Programa BiblioRedes actuará como Unidad Técnica responsable de la ejecución del servicio.

TERCERO. PLAZO: El contrato tendrá una duración de un (1) año contado desde la fecha de emisión de la Orden de compra.

CUARTO. PRECIO: El precio total por la suscripción anual al Sistema de Consulta al Diario Oficial Electrónico y al Diario Histórico y los otros servicios señalados, asciende a la suma total de $6.397.440.- (seis millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos) IVA incluido.

QUINTO. FORMA DE PAGO: La DIBAM realizará el pago en 1 cuota dentro del plazo de 30 días contados desde la presentación de la factura respectiva.

DEPARTAMENTO JURIDICO Vº Bº DIBAM

La factura deberá ser extendida a nombre de:

Razón Social : Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Rut : 60.905.000-4
Giro : Cultura
Domicilio : Herrera 360, Santiago

SEXTO. El presente contrato no implica vínculo laboral alguno entre la Empresa y la DIBAM, ni dependencia, ni sujeción de horario, por tanto, queda al margen de las obligaciones establecidas para ambas partes, en el Código del Trabajo y/o Estatuto Administrativo. Por tanto, la Empresa será el exclusivo empleador del personal que destine al cumplimiento de las obligaciones del mismo, el que deberá ser contratado de acuerdo con las normas del Código del Trabajo, si correspondiere, y la DIBAM no tiene ni tendrá vínculo laboral ni jurídico alguno con ese personal.

SÉPTIMO. TÉRMINO ANTICIPADO: Se pondrá término anticipado al contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley Nº 19.886 y en el artículo 77 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

En lo que concierne a la causal de la letra b) del artículo 13, y del numeral 2 del artículo 77, referidos, se considerará que existe incumplimiento grave, entre otros casos:

a) La empresa demore más de 3 días corridos en la entrega e instalación de todos los productos.
b) La empresa no cumpla con las especificaciones señaladas de los productos requeridos.
c) Los servicios y productos entregados no corresponden con la información entregada en la cotización.

Asimismo, la DIBAM podrá poner término anticipadamente al Contrato en los siguientes casos:

a) Disolución de la sociedad o consorcio y no tuviese continuador legal.
b) Declaración de Quiebra del contratante.
c) Incumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales hacia sus trabajadores.

Producida cualquiera de las situaciones antes señaladas, la DIBAM por Resolución Fundada podrá poner término anticipado al Contrato, lo que se notificará por carta certificada a la Empresa.

En cualquiera de los casos señalados en la presente cláusula, la DIBAM podrá, sin perjuicio de iniciar las acciones legales procedentes para exigir el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios que fueren procedentes.

DEPARTAMENTO JURIDICO V° B° DIBAM

OCTAVO. COMPETENCIA. Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO. EJEMPLARES. El presente Contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la Empresa y dos para la DIBAM.

DÉCIMO. PERSONERÍA. La personería del Sr. Ángel Cabeza Monteira, para actuar en representación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, consta en el Decreto Supremo N° 508 de 2014, del Ministerio de Educación.

La personería de los señores don Ignacio Fernando Montiglio Órdenes y don Andrés Enrique Flores Vilches consta en Escritura Pública de Constitución de Sociedad, de fecha 27 de octubre de 2003, repertorio otorgada ante el Notario Público don Iván Torrealba Acevedo, titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago

IGNACIO FERNANDO MONTIGLIO ÓRDENES
REPRESENTANTE LEGAL
INFO UPDATE LTDA.

ANDRES ENRIQUE FLORES VILCHES
REPRESENTANTE LEGAL
INFO UPDATE LTDA.

DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS
DIRECTOR

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/AVV/MRC/AGL/HAR/YDL/ksv

DEPARTAMENTO JURIDICO
Vº Bº
DIBAM

Rut :	**60.905.000-4**	**Demandante :**	DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSE
Dirección :	Herrera N°360	**Unidad de Compra :**	Programa Biblioredes-Dibam
Teléfono :	56-02-27262416	**Fecha Envio OC. :**	23-06-2016 17:36:25
Fax :		**Estado :**	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1191-597-SE16

SEÑOR (ES) :	INFO-UPDATE LIMITADA			**A Sr (a) :**	Ignacio Montiglio Or Montiglio
DIRECCIÓN :	Paseo Bulnes 197 Piso 2	Santiago Centro	Región Metropolitana de Santiago	**FONO :**	56-2-26955500
RUT :	76.023.530-k			**FAX :**	56-2-26955500

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Trato Directo Suscripción Diario Oficial 2016-2017		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Herrera N°360	Santiago Centro	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Katia Pamela Sepùlveda Villarroel	56-02-27262416	ksepulveda@biblioredes.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101519	Publicaciones periódicas	1 Unidad no definida			5.376.000,00	0,00	0,00	5.376.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	**$**	**5.376.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**5.376.000**
19% IVA	**$**	**1.021.440**
Total	**$**	**6.397.440**

Fuente Financiamento: Programa Biblioredes

Observaciones:

Trato Directo suscripción Diario Oficial 2015-2016 y Diario Oficial Histórico 1877-2014, para bibliotecas y laboratorios red Biblioredes. Pago 1 cuota $6.397.440.- Unidad técnica capacitación. Entrega de factura Herrera 360, Santiago.
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(2187-60-PC16 / 22-08-010)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html